



Tribunal Administrativo de Boyacá
Despacho No. 5
Magistrada: Clara Elisa Cifuentes Ortiz

Tunja, 26 ABR 2016

Demandante: José Arturo Pinto
Demandado: Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Expediente: 15001 2333 000 2016 00206 00
Medio de Control: Reparación Directa

Se encuentra el proceso para resolver sobre la admisión de la demanda presentada a través de apoderado judicial por el señor José Arturo Pinto, en ejercicio del medio de control de reparación directa el 25 de febrero de 2016 (fl. 26), contra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

Revisado el expediente no se encuentra la información sobre el último lugar de la prestación del servicio, la cual es necesaria para determinar la competencia funcional.

En consecuencia, se ordenará:

1. **Reconocer** personería para actuar a Faustino Cárdenas Borda como apoderado de José Arturo Pinto, parte demandante, en los términos y para los fines del poder que se allega a folio 1.
2. De manera inmediata, oficiar al correo electrónico indicado a folio 11 por el apoderado del demandante para que informe el último lugar de servicios del demandante, José Arturo Pinto prestó el servicio. Término 2 días.
3. Pasados 30 días sin que el demandante haya cumplido la orden dada en el numeral anterior, el proceso pasará al Despacho para los efectos contemplados en el artículo 178 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase.

Clara Elisa Cifuentes Ortiz
CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
 Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

NOTIFICACION POR ESTADO

☐ auto anterior no revoca por estado

No. 31 de Boy. 29 ABR 2016

SECRETARÍA